



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Contencioso Administrativo del Meta
Villavicencio- Meta
Conjueces

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL META

SALA DE CONJUECES
Auto de Trámite

Villavicencio (Meta), 14 de julio de 2016

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JESÚS ANTONIO PINEDA BOCANEGRA
DEMANDADO: NACIÓN- PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2012-00096-00
TEMA: RELIQUIDACION Y PAGO DE BONIFICACION

Procede la Sala a señalar fecha y hora para la práctica de la Audiencia Inicial de que trata el Artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, así como de reconocer personería jurídica al apoderado de la entidad demandada, en consecuencia:

RESUELVE:

PRIMERO: Señálese como fecha y hora para la realización de Audiencia Inicial prevista en el Artículo N° 180 del CPACA, el día jueves dieciocho (18) de agosto de 2016 a las 3:00 PM

SEGUNDO: Infórmese de esta decisión a los Conjueces integrantes de la sala.

TERCERO: Reconózcase a la Dra. **LUZ DARY LOZANO ALVARADO**, como apoderado de la **NACIÓN – PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, en los términos del poder conferido. (Fol.108).



Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Contencioso Administrativo del Meta
Villavicencio- Meta
Conjueces

128

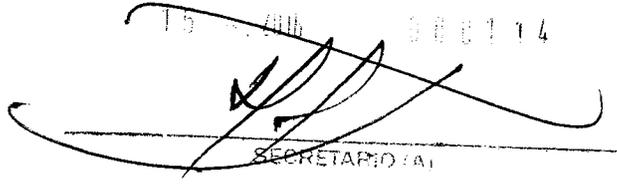
CUARTO: Adviértase a los sujetos procesales que el expediente permanecerá en la secretaria de Tribunal Administrativo del Meta, hasta el 5 de agosto de 2016, época en que debe ingresar al despacho para disponer sobre la audiencia inicial señalada.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.


RUBIELA FORERO GUALTEROS
CONJUEZ PONENTE

SECRETARIA DE ECONOMIA
Dpto. de Aduanas y Fletes
Auto y partes de vehículos en las partes por protección
de importación
FORMA No.

15 000 000 114



SECRETARIO (A)